



Acta N.º 469. En el Municipio de Piriápolis a los 11 días del mes de diciembre de 2017 a la hora 12:00 en régimen de Sesión Extraordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del **Alcalde Sr. Mario Invernizzi.**

Concejales Titulares: Carlos Méndez, Alberto Miranda,

Carlos Fuentes. Secretaria Administrativa Cristina Castellanos, en Secretaría de Actas funcionaria administrativa Verónica De León. **Reglamento Patio Exterior de Paseo de la Pasiva.**

Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Méndez, Miranda, Fuentes) **Resuelven:** 1) Se mantienen los puestos y adjudicatarios en la misma forma que en temporada 2016-2017. Se agrega puesto tramitado en Eexp 2016-88-01-14511. 2) Los puestos en el patio de espectáculos del Paseo de la Pasiva se conceden en forma precaria, revocable en cualquier momento y sin derecho a indemnización alguna por parte del Municipio y/o Intendencia Departamental de Maldonado. Siendo permisos personales e intransferibles. 3) Estos puestos se regirán por las normas establecidas en el reglamento de funcionamiento general de la feria artesanal del Paseo de la Pasiva, exceptuando el cobro y pago de los tributos y lo referente a llamado a pruebas, por la temporada 2017-2018. 4) Cualquier notificación se deberá realizar por escrito, siendo obligatoria la firma de recepción de la misma. El no cumplimiento de este punto implica la pérdida inmediata del lugar. 5) Se confeccionará planilla donde el usufructuario deberá establecer titular y suplente del mismo. 6) Los puestos estarán demarcados, debiendo los usufructuarios respetar los límites de la demarcación. El no cumplimiento dará lugar a las sanciones correspondientes.

Reconsideración de Eexp 2017-88-01-21074. Referido a los puestos de trenzas en Paseo de la Pasiva. Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Méndez, Miranda, Fuentes)

Resuelven: Habiendo sido solicitada su reconsideración, notifíquese de lo resuelto en el día de la fecha, que se anexa en archivo adjunto. Hecho archívese sin perjuicio. **Eexp 2016-88-01-14511.**

Espacio en feria del Paseo de la Pasiva como trencera. Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Méndez, Miranda, Zabalo) **Resuelven:** Notificar a la gestionante que se le otorga un espacio en patio exterior de Paseo de la Pasiva, puesto identificado con el N° 6B, debe coordinar con Encargada Jane Hernández, debiendo además ajustarse al reglamento que se adjunta. Hecho archívese. Siendo la hora 14:00 se da por terminada la Sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado UT. supra y fecha mencionada.

Cristina Castellanos
Secretaria Administrativa

MARIO INVERNIZZI
ALCALDE